



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
11 de abril de 2022  
Español  
Original: inglés

### Junta de Comercio y Desarrollo

#### 69º período de sesiones

Ginebra, 20 de junio a 1 de julio de 2022

Tema 5 del programa provisional

## Desarrollo económico en África: aprovechamiento de los potenciales beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para un crecimiento inclusivo

### Resumen

El *Informe sobre el desarrollo económico en África 2021* de la UNCTAD (*Economic Development in Africa Report 2021: Reaping the Potential Benefits of the African Continental Free Trade Area for Inclusive Growth*) tiene por objeto informar a los gobiernos de África y a los asociados para el desarrollo sobre los beneficios que puede aportar la Zona de Libre Comercio Continental Africana para el crecimiento inclusivo. Asimismo, busca poner de relieve la necesidad de adoptar políticas complementarias para que esta Zona de Libre Comercio sea inclusiva, tanto entre los distintos países africanos como dentro de ellos.

Para aprovechar el potencial exportador de África, es necesario reducir las barreras arancelarias y las medidas no arancelarias intraafricanas, así como aumentar la capacidad productiva, a fin de facilitar el comercio regional. En el informe, se señalan la capacidad productiva regional, la industria automotriz y el fomento de las cadenas de valor en la transformación agroalimentaria como posibles motores de un crecimiento transformador. Además, se analiza cómo pueden ser inclusivos los beneficios previstos del comercio, la producción, la inversión y las oportunidades de crecimiento de la Zona de Libre Comercio. Para evaluar las distintas dimensiones de la inclusividad, se utilizan varias fuentes de datos relacionados tanto con los ingresos y el consumo como con el grado de igualdad en la participación económica. A fin de aprovechar plenamente los beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y lograr que sea inclusiva, su diseño e implementación deben considerar los modos informales de comercio y tener en cuenta a las correspondientes partes interesadas.



## I. Introducción

1. En las últimas décadas, la integración regional en África no ha incorporado una estrategia basada únicamente en la liberalización del comercio, sino que se ha apoyado en la autosuficiencia colectiva; en otras palabras, ha dado un paso hacia el objetivo de convertirse en un continente pacífico, próspero e integrado. Se espera que la Zona de Libre Comercio Continental Africana revolucione las ambiciones de desarrollo en África. El diseño del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana refleja un compromiso explícito para crear un marco que permita una mayor integración socioeconómica y una mejor cooperación, cuyo resultado sea la promoción del comercio, de la inversión y de la movilidad de las personas con el fin de impulsar la industrialización y el desarrollo de un sector de servicios dinámico. Al final, estos logros podrían generar empleos dignos y aumentar los ingresos, lo que redundaría en un crecimiento inclusivo en el continente. En este sentido, es fundamental profundizar el comercio intrarregional, promover las inversiones transfronterizas en infraestructura y fomentar políticas de industrialización y comercialización de productos “hechos en África” para que el continente sea próspero y resiliente ante choques mundiales ocasionados por pandemias y crisis financieras, alimentarias o climáticas. Para que la Zona de Libre Comercio Continental Africana suponga una verdadera transformación, los países de África deben adoptar políticas que posibiliten una mayor armonía entre las medidas comerciales, los objetivos de diversificación y la inclusividad. De no ser así, puede que la Zona de Libre Comercio termine por circunscribirse a un mero programa de liberalización del comercio y, en consecuencia, frustre las esperanzas y aspiraciones de los pueblos africanos. En cambio, si se implementa de forma eficaz, la Zona de Libre Comercio Continental Africana puede contribuir a resolver los problemas que plantea la excesiva dependencia de África de su papel de suministrador de productos primarios y bienes con escaso valor agregado a los mercados mundiales.

2. La aspiración transformadora de la Zona de Libre Comercio Continental Africana exige una aplicación eficaz, que permita crear un espacio donde las empresas y los trabajadores africanos puedan desenvolverse en condiciones equitativas. Esto implica, por ejemplo, que productores y comerciantes (grandes, medianas y pequeñas empresas) tengan un acceso adecuado a los mercados y a los recursos productivos. Asimismo, los trabajadores deben adquirir mejores competencias para adecuarse a las cambiantes exigencias del mercado laboral. Para que la Zona de Libre Comercio Continental Africana facilite un crecimiento inclusivo, se deben corregir de manera eficaz y sostenible las disparidades entre los distintos actores, tanto entre países como a escala nacional. Dichas disparidades o desigualdades comprenden, por ejemplo, las que existen entre hombres y mujeres; entre participantes informales y formales; y entre diferentes regiones, con respecto al crecimiento. Los gobiernos deben fomentar un entorno propicio en el que el sector privado siga siendo la columna vertebral de un crecimiento dinámico, impulsado por la industria y la prestación de servicios. La integración regional es crítica, habida cuenta de que puede favorecer la cooperación internacional y regional para superar las barreras al comercio que impiden la circulación de personas, bienes, servicios y conocimientos. Una mayor cooperación entre las economías también es esencial para promover la paz entre los países, que es a su vez es un factor que propicia motor de la prosperidad. En cierta medida, la gestión a nivel nacional de las economías africanas para propiciar el crecimiento, reducir la desigualdad y combatir la pobreza dependerá del éxito o el fracaso de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

3. África necesita acometer mejoras institucionales y reformas estructurales para maximizar el potencial de la integración regional y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063 de la Unión Africana. Sin embargo, la fluidez en la consecución de los potenciales beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana dependerá de varios factores. Entre ellos, cabe mencionar el nivel de integración, y las políticas y demás intervenciones complementarias que se adopten para aprovechar eficazmente las oportunidades que ofrece una mayor integración. Estas cuestiones son tanto más importantes y oportunas cuanto que, en enero de 2021, se puso en marcha oficialmente el libre comercio en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. La relativa complejidad del comercio intraafricano es un indicio de que el mercado regional puede ofrecer un espacio mayor (que, hasta ahora, casi no se ha aprovechado) para apoyar la diversificación económica, siempre que la Zona de Libre Comercio sea vista y

aprovechada como una oportunidad para armonizar el marco de políticas comerciales de África y el programa de transformación estructural del continente.

4. Para reducir la pobreza de manera rápida y sostenida, se necesita un crecimiento inclusivo que permita a personas de diferentes grupos (por ejemplo, de distintos géneros, etnias o religiones) y de los distintos sectores de la economía (agricultura, industria o servicios) contribuir al crecimiento económico y aprovechar sus beneficios. El concepto de crecimiento inclusivo se refiere tanto a un ritmo como a una distribución del crecimiento que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades, así como la protección en las transiciones laborales y del mercado, para que todos los segmentos de la población accedan de manera equitativa a los beneficios del crecimiento. Los altos niveles de desigualdad contrarrestan los beneficios del crecimiento en el caso de la reducción de la pobreza<sup>1</sup>. Las economías africanas experimentaron un período de crecimiento sin precedentes en la década de 2000, que en parte se debió a la mejora de las políticas macroeconómicas aplicadas en el continente; a esta etapa, le siguió una fase de desaceleración a partir de 2010. A pesar de ello, las tendencias más recientes en lo referente a la pobreza y el crecimiento van en dirección opuesta a las de un proceso de crecimiento inclusivo. El continente sigue albergando a la mayoría de los pobres del mundo, y presenta elevados y crecientes niveles de desigualdad<sup>2</sup>. La brecha entre ricos y pobres se ha seguido ensanchando en la mayoría de los países de África. Se trata del segundo continente con mayor desigualdad: alrededor del 40 % de la riqueza total de África es propiedad de los más ricos, que representan aproximadamente el 0,0001 % de su población<sup>3</sup>. En comparación con otros países en desarrollo, en lo que respecta a la desigualdad de los ingresos dentro del país, el índice de Gini medio estimado de los países africanos es de 0,43, mientras que el del resto de países en desarrollo es de 0,39<sup>4</sup>. Además, los niveles de desigualdad de género en la región se encuentran entre los más altos del mundo, lo que, sumado a los altos niveles de desigualdad económica, crea una “red de exclusión asfixiante”<sup>5</sup>. La actual pandemia ha demostrado, además, que los altos niveles de desigualdad en la región aumentan la vulnerabilidad de los grupos marginados ante los choques externos, en particular la de quienes tienen un acceso más limitado a centros de salud, un nivel educativo más bajo y una menor participación económica y política. Por lo tanto, para mejorar la consecución de la Agenda 2063, sigue siendo imprescindible comprender hasta qué punto los grupos vulnerables y marginados pueden participar plenamente en las oportunidades de crecimiento que ofrece la Zona de Libre Comercio Continental Africana y beneficiarse de ellas. Por último, en lo que respecta al comercio, la participación de África en el comercio mundial ha disminuido ininterrumpidamente en los últimos 50 años. El continente tiene un alto nivel de dependencia de las importaciones y de las exportaciones de recursos naturales y productos básicos. En 2019, el comercio de África representó el 2,8 % del comercio mundial, mientras que el comercio intrarregional representó solo el 14,4 % del comercio total del continente. Los países de África aún no han conseguido encontrar los medios eficaces para fomentar el crecimiento sostenido y mejorar el nivel de vida. El proceso de integración regional en África se apoya en la idea implícita de que existe un importante potencial no aprovechado para

<sup>1</sup> B. N. Adeleye, O. Gershon, A. Ogundipe, O. Owolabi, I. Ogunrinola y O. Adediran, 2020, “Comparative investigation of the growth-poverty-inequality trilemma in sub-Saharan Africa and Latin American and Caribbean countries”, *Heliyon*, 6 (12); A. K. Fosu, 2015, “Growth, inequality and poverty in sub-Saharan Africa: Recent progress in a global context”, *Oxford Development Studies*, 43 (1), 44 a 59; E. Ianchovichina y S. Lundström, 2009, “Inclusive growth analytics: Framework and application”, Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo núm. 4851, Banco Mundial.

<sup>2</sup> M. Schoch y C. Lakner, 2020, “African countries show mixed progress towards poverty reduction and half of them have an extreme poverty rate above 35 per cent”, 22 de diciembre, disponible en <https://blogs.worldbank.org/opendata/african-countries-show-mixed-progress-towards-poverty-reduction-and-half-them-have-extreme> (consultado el 16 de marzo de 2021).

<sup>3</sup> E. Seery, J. Okanda y M. Lawson, 2019, “A tale of two continents: Fighting inequality in Africa”, informe de Oxfam.

<sup>4</sup> H. Borat y K. Naidoo, 2017, “Drivers of inequality in the context of the growth-poverty-inequality nexus in Africa: An overview of key issues”. En: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Income Inequality Trends in Sub-Saharan Africa: Divergence, Determinants and Consequences* (Nueva York), 53 a 73.

<sup>5</sup> Seery y otros, 2019.

incrementar el comercio intrarregional en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

5. En este contexto, la Zona de Libre Comercio Continental Africana podría ser fundamental para revertir las tendencias actuales de pobreza, desigualdad y crecimiento, y llevar a África por una senda de crecimiento inclusivo y sostenible, como se afirma en el *Informe sobre el desarrollo económico en África 2021 (Economic Development in Africa Report 2021: Reaping the Potential Benefits of the African Continental Free Trade Area for Inclusive Growth)*<sup>6</sup>. Allí también se explica cómo las últimas tendencias y prácticas en materia de políticas, principalmente las que se espera que primen en el marco de la Zona de Libre Comercio, repercutirán en las expectativas de un crecimiento más inclusivo, si se tienen en cuenta las crecientes desigualdades tanto entre los países de la región como dentro de ellos, y los efectos negativos de la pandemia. En el informe, se analiza cómo pueden ser inclusivos los beneficios previstos del comercio, la producción, la inversión y las oportunidades de crecimiento de la Zona de Libre Comercio. Asimismo, se presta una especial atención en tres de las cinco esferas en que se centra la Agenda 2030 para afianzar el crecimiento inclusivo (las personas, la prosperidad y las alianzas) y se evalúan las dificultades que enfrenta el comercio informal transfronterizo, particularmente entre los grupos marginados, a fin de garantizar que la Zona de Libre Comercio sea inclusiva en todos los sectores y que la fuerza laboral de la región, cada vez más numerosa, sea empleada de forma eficiente. También se evalúa cómo la región puede aprovechar los beneficios de su potencial comercial aún por explotar de forma inclusiva a través de la Zona de Libre Comercio. Por último, se destaca la importancia de la asociatividad público-privada para la operacionalización concreta de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y fomentar eficazmente el crecimiento inclusivo y la resiliencia pospandémica en la región.

## II. Conclusiones principales

6. El análisis del *Informe sobre el Desarrollo Económico en África 2021* también echa luz sobre cómo las recientes tendencias y prácticas en materia de políticas, principalmente las que se espera que prevalezcan en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, repercutirán en las expectativas de un crecimiento más inclusivo, si se tienen en cuenta las crecientes desigualdades tanto entre los países de la región como dentro de ellos, y los efectos negativos de la pandemia. Se ofrecen recomendaciones para los gobiernos de África y la comunidad multilateral con el objetivo de apoyar la formulación de políticas en todo el continente. En estas recomendaciones, se describe cómo pueden ser más inclusivos los beneficios esperados del comercio, la producción, la inversión y las oportunidades de crecimiento de la Zona de Libre Comercio. Además, se propone un conjunto de herramientas para incorporar elementos del crecimiento inclusivo en las negociaciones en curso sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

7. La Zona de Libre Comercio Continental Africana es uno de los proyectos emblemáticos de la Agenda 2063, que incluye varias metas relacionadas con el crecimiento sostenible e inclusivo. Uno de los objetivos de la Zona de Libre Comercio es “promover y alcanzar el desarrollo socioeconómico sostenible e inclusivo, la igualdad de género y la transformación estructural de los Estados partes”. A tal efecto, en el *Informe sobre el desarrollo económico en África 2021*, se examinan elementos y canales específicos a través de los cuales pueden realizarse intervenciones y alianzas complementarias en el marco de la Zona de Libre Comercio, con el fin de facilitar el aprovechamiento inclusivo de los potenciales beneficios. Algunos de ellos son la diversificación económica y el aumento de la resiliencia; el incremento en las cuotas de mercado de empresas de mujeres, jóvenes y empresas locales, y el apoyo a la transformación de emprendimientos del sector informal en pequeñas y medianas empresas. Se analiza también el papel estratégico de la Zona de Libre Comercio para favorecer la igualdad de oportunidades de exportación para todos los participantes, lo que favorece el crecimiento y el desarrollo inclusivos. En efecto, el mercado

<sup>6</sup> UNCTAD, 2021, *Economic Development in Africa Report 2021: Reaping the Potential Benefits of the African Continental Free Trade Area for Inclusive Growth* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.21.II.D.3, Ginebra).

desaprovechamiento del potencial comercial revela oportunidades para el crecimiento inclusivo. Sin embargo, como se señala en el informe, este crecimiento solo puede alcanzarse si la aplicación del marco va acompañada de políticas y estrategias comerciales coherentes, orientadas prioritariamente a reducir la dependencia de los productos básicos en la región y a promover el comercio justo. La eficacia de ese tipo de políticas está supeditada a la calidad de los mecanismos institucionales, tanto para el control de su implementación como para el arreglo de controversias, y a las alianzas que apoyen la materialización de la Zona de Libre Comercio. Los principales hechos estilizados fueron los siguientes:

- En promedio, la proporción de hogares africanos cuyo nivel de ingresos o de consumo se encuentra por debajo de 1,9 dólares al día (paridad del poder adquisitivo) se redujo del 40,2 % en 2010 al 34,4 % en 2019. En cuanto a la desigualdad, el índice de Gini de los países de África se sitúa entre el 27,6 % (Argelia) y el 63,3 % (Sudáfrica). La pandemia puede socavar muchos de los logros de crecimiento alcanzados en los últimos años, y así detener el descenso de la pobreza y exacerbar la desigualdad.
- El crecimiento inclusivo comprende elementos relacionados con el crecimiento de los ingresos y el crecimiento de carácter multidimensional. Como se ilustra en las curvas de incidencia del crecimiento, en todos los segmentos de la población, el crecimiento ha sido inclusivo en relación con los ingresos (es decir, ha reducido la pobreza y la desigualdad) solo en 17 países de África; ha reducido la pobreza, pero aumentado la desigualdad en 18 países; y no ha sido inclusivo (es decir, no ha reducido la pobreza ni la desigualdad) en 14 países.
- Al fortalecer la integración comercial regional, se podría impulsar el desarrollo inclusivo. A tal efecto, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias intraafricanas en el marco de la Zona de Libre Comercio podría abrir nuevas oportunidades comerciales.
- El comercio intraafricano tiene un potencial total de exportación no aprovechado de 21.900 millones de dólares; más de un tercio de ese desaprovechamiento se debe a fricciones relacionadas con el comercio. Los 13.300 millones restantes de este potencial están dados por el crecimiento del producto interno bruto y de la población, que previsiblemente se traducirá en un aumento de la oferta y la demanda en el continente.
- Se espera que la liberalización parcial de los derechos de aduana para 2025 en el marco de la Zona de Libre Comercio supondrá un aumento adicional en el potencial de exportación intraafricana de 9.200 millones de dólares.
- Al reforzar las cadenas de valor regionales, la Zona de Libre Comercio puede, a su vez, aumentar la resiliencia de los países de África después de la pandemia, en particular en lo que respecta a los suministros médicos y los productos alimentarios. También puede repercutir en el área de las energías renovables, ya que cada país tiene recursos energéticos diferentes, y la intensificación del comercio puede impulsar la diversificación de la matriz energética y aprovechar la complementariedad. Esto puede ser significativo para África si se tiene en cuenta la creciente importancia de la agenda de crecimiento ecológico en la era pospandémica.
- Para seguir aumentando la inclusividad del comercio intraafricano, es necesario facilitar la participación de empresas nacionales y de propiedad de mujeres. Propiciar la entrada en el mercado y reducir los costos de creación de una empresa, así como reforzar los vínculos productivos entre los exportadores y la economía nacional, son fundamentales para un crecimiento más inclusivo.
- Las fricciones continuas relacionadas con el comercio, entre las que se incluyen las medidas no arancelarias, las deficiencias de infraestructura y la información inadecuada sobre los mercados, constituyen una carga más pesada para las pequeñas y medianas empresas y los grupos marginados. Cada empresa experimenta las restricciones a la actividad económica de forma diferente, y el acceso a los insumos y a la capacidad productiva no está distribuido de forma equitativa. Para hacer frente a la dominancia de unos pocos participantes del mercado y a los obstáculos estructurales y reglamentarios a la entrada en los mercados nacionales y extranjeros, es necesaria

una cooperación a largo plazo en políticas sobre inversión y competencia. Además, algunas barreras al comercio traen aparejados costos fijos que afectan de forma desproporcionada a los participantes más pequeños, sobre todo en lo que respecta a las medidas no arancelarias.

- Para aprovechar el potencial del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la aplicación efectiva de políticas y estrategias coherentes y la armonización de las normas comerciales resultan importantes, y la secuenciación de las políticas es fundamental.
- Asimismo, deben abordarse los desafíos relacionados con el mecanismo de solución de controversias del Acuerdo, en particular los costos financieros y políticos y las limitaciones de capacidad, para dar a las pequeñas y medianas empresas la posibilidad de alzar la voz y proteger sus derechos.

### III. Recomendaciones en materia de políticas

8. La puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que inicia una nueva era de gobernanza comercial en África, representa una oportunidad para emprender reformas estructurales muy necesarias en todo el continente, con el fin de apoyar el crecimiento inclusivo y la recuperación tras la pandemia.

#### 1. Simplificar normas y prácticas comerciales

9. **Promover medidas comerciales eficientes, en particular mediante la digitalización de normas y prácticas.** La aplicación de medidas comerciales en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, entre las que se incluyen medidas arancelarias y no arancelarias, determina la relación costo-eficacia y la competitividad de las economías de África. La digitalización del comercio y la promoción de sistemas de comercio que no impliquen el uso de papel ofrecen una posibilidad muy prometedora de apoyar a los pequeños comerciantes, y deberían ser prioritarios para los responsables de formular políticas y los profesionales del comercio. La adopción de nuevas tecnologías, que ha aumentado durante la pandemia, debería acelerarse en todas las economías de África, concretamente mediante medidas dedicadas a mejorar las competencias digitales y la toma de conciencia en los segmentos más amplios de la población. Estas son características esenciales a la hora de elegir a un proveedor de insumos dentro de la Zona de Libre Comercio. Además, la creación de un mecanismo de información, seguimiento y eliminación de las barreras no arancelarias a través de una plataforma en línea refleja la ambición del continente de integrar cuestiones digitales en las reformas comerciales. Las empresas deben utilizarlo para informar de cualquier barrera que puedan encontrar al comerciar a través de las fronteras. El uso de la herramienta debe fomentarse en todo el continente mediante actos de promoción, orientados en particular a las mujeres dedicadas al comercio y a las pequeñas empresas. La adopción de certificados de origen electrónicos también será decisiva para digitalizar los procedimientos. A este respecto, la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana podría diseñar un sistema electrónico integrado para la certificación de origen en el marco de la Zona de Libre Comercio. Esto serviría no solo para reducir los costos comerciales, sino también para garantizar la seguridad, la trazabilidad y la eficiencia que permiten el uso de un sistema electrónico. En la práctica, un sistema de este tipo puede permitir que los fabricantes y los exportadores presenten electrónicamente, a través de una plataforma web específica, todos los documentos necesarios para la expedición de los certificados de origen. El Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana prevé el uso de certificados de origen electrónicos, que se emitirán y aceptarán de acuerdo con la legislación de cada país. Si bien el Acuerdo no obliga a los Estados partes a adoptar la certificación electrónica, las iniciativas que existen en las comunidades económicas regionales y la creciente digitalización de los procesos comerciales, así como el ahorro de costos que esta supone, pueden promover su adopción entre los Estados partes. Por ejemplo, se espera que la certificación de origen electrónica en el marco del Mercado Común para África Oriental y Meridional sustituya a la certificación manual. Este tipo de acciones deben complementarse con inversiones en componentes de infraestructura material y en corredores de desarrollo (por ejemplo, transporte, comercio, agricultura e industria, entre otros). En este sentido,

algunas acciones a corto y medio plazo que pueden llevarse a cabo consisten en establecer zonas económicas especiales eficientes, bien conectadas y completas en los niveles regional y nacional (por ejemplo, zonas económicas especiales transfronterizas, zonas industriales y parques tecnológicos), en el marco de sólidas alianzas público-privadas.

**10. Garantizar la convergencia de las normas y prácticas comerciales en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y entre la Zona de Libre Comercio y las comunidades económicas regionales.** En los países de África, la heterogeneidad de los acuerdos comerciales podría socavar la eficacia de las normas dictadas en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Para reducir la complejidad del panorama regulatorio en relación con el comercio regional, crear sinergias entre los distintos acuerdos comerciales y lograr la integración, es necesario que los Estados partes aúnen esfuerzos y cooperen entre sí en todas las comunidades económicas regionales. Esta necesidad se reconoce en varias de las disposiciones del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana que hacen hincapié en la cooperación y la asistencia mutua. La consecución de los mencionados objetivos implica que los Estados partes deben fomentar la armonización gradual (por ejemplo, definiciones conjuntas de objetivos y requisitos, preferiblemente que tiendan hacia normas internacionales y continentales), la equivalencia (que incluye el reconocimiento de reglamentos técnicos, normas y evaluaciones de la conformidad de otros Estados como equivalentes para alcanzar objetivos de política) y el reconocimiento mutuo (es decir, la aceptación de los procedimientos de otros Estados) de las medidas relacionadas con el comercio. Es posible que los Estados partes deban replantearse ciertos aspectos de la soberanía nacional en favor de la armonización de los sistemas y de una mayor cooperación, a fin de alcanzar objetivos comunes. Por ejemplo, se puede impulsar la adecuación de sistemas de infraestructura de calidad a través de instituciones continentales dedicadas a la infraestructura de calidad, como la Organización Africana de Normalización, el Sistema Intra-Africano de Metrología, la Comisión de Normalización Electrotécnica Africana y la Cooperación Africana en materia de Acreditación, que trabajan en estrecha colaboración con los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Algunas divergencias entre las disposiciones de las comunidades económicas regionales y las de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, como los criterios sobre las normas de origen, podrían no ser fáciles de conciliar. Estas divergencias podrían motivar al sector privado a producir para una comunidad económica regional en particular y comerciar con ella, lo que dificultaría alcanzar el objetivo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana de intensificar el comercio en el continente. En este contexto, es importante que las comunidades económicas regionales y las uniones aduaneras converjan gradualmente hacia la formulación de nuevos conjuntos de normas de origen que puedan alinearse con las disposiciones sobre normas de origen de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Esto también puede contribuir a resolver problemas relacionados con la superposición y la proliferación de normas de origen en todo el continente.

**11. Promover la inteligencia de mercados para aportar conocimientos sobre oportunidades de mercado, normas comerciales y otras disposiciones.** Con el fin de facilitar los vínculos, reforzar la participación de las mujeres y minimizar posibles desajustes entre la oferta y la demanda, tanto entre países como dentro de ellos, los grupos sectoriales (que comprenden las asociaciones y redes comerciales de mujeres a nivel regional y nacional, los intermediarios y los servicios empresariales) deben recibir apoyo e información orientada al mercado. También debe darse la oportunidad a las empresarias y productoras de participar en exposiciones y ferias comerciales internacionales, como medio para identificar nichos especializados y establecer contactos con compradores internacionales. Se prevé que el Observatorio del Comercio Africano sirva de repositorio de datos e información pertinente sobre medidas, políticas y temas relacionados con el comercio intraafricano. Los datos reunidos a través de la plataforma podrían servir para evaluar la aplicación de las diferentes medidas comerciales. Asimismo, se podría hacer un mejor seguimiento de los avances en la aplicación mediante acuerdos en el nivel de cada comunidad económica regional.

**2. Garantizar que el sector privado impulse el crecimiento transformador: la necesidad de un método ascendente**

12. El papel central del sector privado puede potenciarse si se fortalecen los grupos sectoriales y los intermediarios, lo cual permitiría establecer vínculos entre las empresas y facilitar el acceso al capital humano y físico, y a productos y servicios intermedios. Para adoptar un método de acción desde la base que sea eficaz y que comience por abordar los obstáculos a la participación en la actividad económica en el plano microeconómico, es preciso reunir más datos y compartir la información obtenida a partir de estudios de las empresas. Las políticas en materia de comercio, inversión y competencia que se apliquen sin comprender la estructura del mercado ni las necesidades del sector privado no podrán aprovechar todos los beneficios de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para el crecimiento inclusivo. En cuanto a la adopción de un enfoque descendente, existen riesgos relacionados con la influencia de fuertes grupos de presión y la protección de industrias dominadas por unos pocos participantes del mercado. Sin embargo, no alcanza con aplicar un método de acción desde la base para lograr un cambio sostenible en el sector privado. En efecto, este debería combinarse con acciones a nivel meso, orientadas a sacar el mayor provecho de los grupos sectoriales, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil.

**3. Promover una zona de libre comercio inclusiva a través de medidas complementarias dirigidas a grupos vulnerables**

13. La materialización del potencial de crecimiento inclusivo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana no es automática: para aprovechar este potencial, es imprescindible adoptar medidas complementarias. Dado que el Acuerdo no incluye disposiciones diferenciadas para los interesados que suelen estar en desventaja en los sistemas comerciales formales —como las empresas de propiedad de mujeres, los pequeños comerciantes y los jóvenes emprendedores—, si se quiere lograr una zona de libre comercio inclusiva, resulta esencial adoptar medidas complementarias a nivel regional y nacional. Estas medidas incluyen, entre otras, priorizar el apoyo a participantes y sectores sobre los cuales las reformas comerciales tienen el mayor potencial de inclusión, como las mujeres comerciantes, la agricultura, y las pequeñas y medianas empresas. En el plano de las políticas, es importante integrar a los siguientes participantes en la economía formal: las empresas de propiedad de mujeres; los jóvenes emprendedores; los productores y comerciantes informales; y las pequeñas y medianas empresas. Los Estados partes pueden idear planes de acción afirmativa para apoyar a estos grupos, en particular en la contratación pública. Por ejemplo, las normas nacionales de contratación pública pueden establecer que se adjudique un porcentaje de todos los tipos de contratos a empresas continentales y regionales, sin que estas deban competir con empresas bien establecidas. Las medidas complementarias en favor de una Zona de Libre Comercio Continental Africana inclusiva también abarcan el establecimiento de puestos fronterizos con ventanilla única y la adopción de regímenes comerciales simplificados. En relación con esta última medida, las experiencias en el ámbito de las comunidades económicas regionales demuestran que puede aumentar los márgenes de beneficio de los pequeños comerciantes, entre ellas, las empresas de propiedad de mujeres. Estos regímenes comerciales simplificados permiten el despacho a través de un número limitado de trámites aduaneros, siempre y cuando el valor de los artículos comercializados esté por debajo de un umbral determinado. Las mejores prácticas de las comunidades económicas regionales podrían servir de base para establecer un régimen comercial simplificado a nivel continental. Por otra parte, la promoción de soluciones de financiación adecuadas es fundamental para los pequeños comerciantes cuyo capital inicial y cuyos ahorros son limitados. Los responsables de formular políticas pueden lanzar productos financieros estructurados con financiamiento flexible, que ofrezcan condiciones preferenciales a los comerciantes transfronterizos informales. También podrían establecerse marcos políticos y jurídicos armonizados para los sistemas de dinero móvil y de pago electrónico transfronterizo, con el fin de reducir los riesgos y las ineficiencias asociadas a las transacciones en efectivo. Los sistemas de pago electrónico podrían constituir un medio asequible y eficaz para la transferencia transfronteriza de fondos o remesas, y permitirían formalizar parte del comercio transfronterizo. Los sistemas de pago regionales que ya existen, en buena parte, excluyen a los comerciantes transfronterizos informales, ya que están vinculados a canales bancarios formales. Por ello, deben emprenderse medidas para integrar

los productos bancarios dirigidos a estos intermediarios transfronterizos en los mencionados sistemas de pago, con el fin de resolver las asimetrías de información entre estos y las instituciones financieras.

#### **4. Elaborar un marco para reunir datos sobre el comercio de frontera y mejorar la disponibilidad de datos pertinentes desglosados por género**

14. La falta de datos y de estadísticas sobre el comercio transfronterizo, cuya magnitud es considerable y tiene consecuencias positivas para la seguridad alimentaria y los ingresos de los hogares pobres, impide dimensionar con precisión el volumen del comercio intraafricano. Esto dificulta la identificación y la comprensión de las diferentes dinámicas relevantes a la hora de orientar la formulación de políticas con base empírica. En parte, la falta de datos se debe a que no existe una definición universalmente aceptada de “comercio de frontera”. Resulta esencial convenir una definición y una metodología comunes para crear una base de datos estadísticos coherente, en la que, por ejemplo, se utilicen descripciones de productos básicos que estén alineadas con las estadísticas del comercio formal. De esta manera, al poner en marcha la Zona de Libre Comercio Continental Africana, sería posible llevar a cabo tareas de seguimiento, comparación y análisis entre países. Asimismo, podrían complementarse estudios longitudinales sobre el comercio transfronterizo con estudios socioeconómicos, a fin de conocer la situación demográfica, social y económica de los comerciantes transfronterizos informales e identificar sus percepciones sobre la calidad de la infraestructura y de las experiencias en las fronteras. La recopilación de datos sobre el comercio de frontera podría abarcar no solo el comercio de mercancías, sino también, entre otras cuestiones, los costos relacionados con el comercio (por ejemplo, costos de transporte, almacenamiento y alojamiento), para evaluar el impacto de las medidas de facilitación del comercio. Los Estados nacionales deben intensificar sus esfuerzos para recopilar datos desglosados por género, que permitirán llevar a cabo un análisis más profundo de la participación de las mujeres en las cadenas de valor y en el comercio. Para garantizar la implicación y la sostenibilidad, las oficinas nacionales de estadística deben encargarse del seguimiento del comercio de frontera. Cuando existan limitaciones en los recursos y la capacidad a nivel nacional, lo ideal sería que los Estados reciban el apoyo de las comunidades económicas regionales y de otras partes interesadas para resolver deficiencias, crear capacidades, y recopilar y armonizar datos y estadísticas desglosados por género.

#### **5. Establecer mecanismos institucionales integrados para la aplicación y el seguimiento**

15. La instauración de la Zona de Libre Comercio Continental Africana requiere una estructura institucional fuerte e integrada. Esto es así porque el Acuerdo es multidimensional e intersectorial. Por lo tanto, los acuerdos institucionales que haga cada país para aplicar el Acuerdo y hacer un seguimiento deben incluir, en la medida de lo posible, a representantes de las entidades públicas y privadas pertinentes. Para ser más inclusivos, entre ellos se debe incorporar a mujeres productoras y comerciantes y a representantes de pequeñas empresas y de otros grupos, y tener en cuenta sus opiniones en los procesos de diseño, aplicación y seguimiento de las políticas. Varios países están creando comités nacionales dedicados a la Zona de Libre Comercio Continental Africana, cuyo mandato consiste en coordinar la aplicación y el seguimiento del Acuerdo. Otros países han incorporado este mandato al trabajo de los comités de comercio existentes (por ejemplo, comités nacionales de facilitación del comercio en el marco de la Organización Mundial del Comercio). La arquitectura propuesta para los comités nacionales pretende garantizar la inclusividad, con miembros procedentes de diferentes organismos nacionales, autoridades aduaneras y empresas. Los comités nacionales podrían crear comités técnicos o grupos de trabajo *ad hoc* o permanentes para tratar disposiciones específicas del Acuerdo. Además, las instituciones regionales y nacionales deben elaborar e implementar mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación de las normas comerciales en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, con el fin de monitorizar los avances. El conjunto de herramientas propuesto por la UNCTAD para evaluar la eficacia de las medidas no arancelarias puede ayudar a los Estados partes a realizar auditorías reglamentarias de las medidas relacionadas con el comercio, a fin de comprender los retos que enfrentan los fabricantes y los comerciantes. Este objetivo también puede alcanzarse a través del índice para hacer negocios de los países propuesto por

la Comisión Económica para África, que busca evaluar en qué medida las empresas de los países africanos encuentran dificultades en el comercio transfronterizo, con el fin de identificar los principales problemas en materia de competitividad comercial. Las herramientas propuestas pueden ayudar a los encargados de formular políticas a adoptar medidas correctivas proactivas y, así, reducir los obstáculos relacionados con el comercio que enfrentan las empresas. En todo el continente, también deben fomentarse las consultas periódicas entre el sector público y las empresas, especialmente a través de plataformas público-privadas formales e informales, las cuales resultan imprescindibles para idear intervenciones adecuadas de apoyo a las empresas. Dada la multiplicidad de instituciones y de partes interesadas que participan en la aplicación del Acuerdo, es necesario que la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, los distintos ministerios y las entidades cuyos mandatos puedan ser dispares coordinen las políticas de manera eficaz. En lo posible, el diseño de las políticas debe estar alineado con la Zona de Libre Comercio Continental Africana y los marcos regionales, y los Estados partes deben abstenerse de ejercer prácticas restrictivas del comercio. La protección de las industrias incipientes debe adecuarse a las modalidades previstas en la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que establecen que hasta el 3 % de las líneas arancelarias pueden quedar excluidas del régimen de liberalización. Sin embargo, habida cuenta de la estructura de producción y exportación de la mayoría de las economías, los países de África deben aplicar políticas industriales activas en sectores que son fundamentales para el desarrollo inclusivo y la diversificación económica. No obstante, estas políticas no deben dar lugar a un proteccionismo excesivo fuera de los períodos de transición permitidos y, gradualmente, se las debe coordinar a nivel regional y subregional. Por último, existe una relación intrínseca entre la paz, el comercio y el crecimiento inclusivo, que exige que los países combatan la inseguridad y el terrorismo, y fomenten la cooperación para alcanzar la paz. La agenda de integración y las intervenciones relacionadas deben priorizar la seguridad, la buena gobernanza y la paz.

## **6. Fortalecer la capacidad de las partes interesadas en relación con normas y prácticas inclusivas**

16. Los países africanos ya tienen acuerdos comerciales a nivel internacional y regional. Sin embargo, no se debe soslayar la capacidad de estos países de aplicar el Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana, dadas las limitaciones de desarrollo que experimentan. La puesta en marcha efectiva de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y de procedimientos específicos para la facilitación del comercio dependen de la formación y de la mejora de las competencias de los funcionarios públicos que tramitan los flujos de importación y exportación recopilan datos y se ocupan de hacer un seguimiento. Es necesario crear capacidades como parte de la aplicación de la Zona de Libre Comercio para garantizar que el sector privado conozca el Acuerdo y lograr su aceptación, tanto a nivel regional como nacional. Para los encargados de formular políticas y los funcionarios de comercio, en particular las autoridades aduaneras, se trata de una condición previa para aplicar las disposiciones del Acuerdo teniendo en cuenta la heterogeneidad del panorama comercial a nivel internacional, continental, regional y nacional. Resulta indispensable que las empresas, que cumplen un papel central en la producción y el comercio de bienes y servicios, se comprometan con el Acuerdo para aprovechar todos sus beneficios. Además, para que el sector privado comprenda los textos, las normas y los reglamentos de la Zona de Libre Comercio y los utilice de forma efectiva en relación con los costos, es conveniente que los textos jurídicos se traduzcan a los diferentes idiomas de las distintas regiones y de cada país. La creación de capacidades también podría centrarse en las herramientas disponibles, como los dispositivos de concientización, los medios impresos y las herramientas electrónicas; estas últimas comprenden conjuntos de herramientas en línea, material de capacitación e información. En el *Informe sobre el desarrollo económico en África 2019 (Economic Development in Africa Report 2019: Made in Africa – Rules of Origin for Enhanced Intra-African Trade)*, la UNCTAD propuso un conjunto de herramientas digital para las normas de origen. En el marco de la Zona de Libre Comercio, este podría ampliarse fácilmente para abarcar otros temas, como las medidas de facilitación del comercio y los obstáculos técnicos al comercio. Estas herramientas podrían incluir, entre otras, material de capacitación e intercambio de información en línea, un repositorio web con las disposiciones del Acuerdo y un servicio de asistencia al usuario. La preparación de los conjuntos de

herramientas podría estar a cargo de la secretaría de la Zona de Libre Comercio Continental Africana para todo el continente; de las comunidades económicas regionales para cada región; y de los comités nacionales para cada país.

#### **7. Dirigir la ayuda técnica y financiera a los países menos adelantados para hacer frente a las restricciones comerciales**

17. En los países menos adelantados, cuando se emprenden reformas comerciales, los acuerdos se aplican a un ritmo relativamente lento, y la capacidad de aprovechar los beneficios comerciales es relativamente limitada en comparación con la mayoría de los países que no entran en esta categoría. A los países menos adelantados no se les ha concedido un trato diferencial, excepto por un período más largo de liberalización arancelaria en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. La mayoría de estos países sufren limitaciones estructurales, como una base industrial y de servicios más débil. Además, los países menos adelantados sin litoral (14 de los 33 países menos adelantados de África) tienen costos comerciales más elevados, lo que probablemente afectará su competitividad en el marco de la Zona de Libre Comercio. El Acuerdo no prevé normas de origen diferenciadas para los países menos adelantados, una medida que podría haber contribuido a reducir las diferencias con otros grupos de países en relación con la capacidad productiva. Por lo tanto, los programas de asistencia técnica y financiera en el ámbito de la Zona de Libre Comercio deben dirigirse, en primer lugar, a los países menos adelantados. Por ejemplo, el Marco Integrado Mejorado —un fondo de donantes múltiples dirigido por la Organización Mundial del Comercio— y la iniciativa de Ayuda para el Comercio brindan apoyo internacional a los países menos adelantados para que hagan frente a las limitaciones relacionadas con el comercio. Podrían crearse programas similares en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, que podrían acogidos por la Secretaría. Estos programas, dirigidos principalmente a los países menos adelantados de África, tendrían como objetivo final canalizar el apoyo financiero y técnico con el fin de brindarles asistencia, a fin de resolver las limitaciones relacionadas con el comercio y reforzar la integración en las cadenas de valor regionales.

#### **8. Reforzar la cooperación a nivel internacional y continental**

18. La Zona de Libre Comercio Continental Africana se está poniendo en marcha en un contexto comercial dinámico, donde existen varios acuerdos multilaterales y bilaterales, y en un momento de dura competencia en los mercados globalizados, en el que se siguen adoptando medidas relacionadas con la pandemia. Dado este panorama, además de la racionalización de las normas y prácticas comerciales, tanto los miembros de la Zona de Libre Comercio Continental Africana como los Estados no miembros pueden considerar el Acuerdo como un marco integrado para consolidar la postura de África con respecto a las negociaciones más allá del continente. El Acuerdo puede reforzar la posición de África a la hora de intervenir en debates sobre temas comerciales en la Organización Mundial del Comercio, como el comercio electrónico; los derechos de propiedad intelectual, en particular para las pequeñas y medianas empresas; la facilitación de la inversión; y la regulación nacional de los servicios. En este sentido, los Estados asociados que no sean miembros del Acuerdo pueden ayudar a las economías de África a lograr un equilibrio entre los intereses regionales y los nacionales. Al mismo tiempo, los países africanos deben acelerar la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, considerar las consecuencias de los acuerdos comerciales con terceros para la integración regional y evitar socavar esta última para obtener beneficios a corto plazo. Además, la Unión Africana podría hacer progresos para convertir la Zona de Libre Comercio Continental Africana en una unión aduanera.

#### **9. Adoptar medidas económicamente racionales y reforzar los mecanismos de solución de controversias**

19. Según datos que se desprenden de los acuerdos comerciales internacionales y los arreglos dentro de las comunidades económicas regionales, los países africanos han recurrido poco a los mecanismos oficiales de solución de controversias, debido a factores que van desde los elevados costos financieros y políticos hasta las limitaciones de capacidad y la reticencia a litigar. En este contexto, con el fin de reducir los costos asociados a la

representación física, la solución de controversias en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana puede digitalizarse mediante el uso de mecanismos de solución de controversias en línea, siempre que ello sea posible y factible. Los mecanismos en línea pueden hacer que el proceso sea más accesible para los Estados que tienen limitaciones financieras importantes. Además, para reducir los costos políticos vinculados con los mecanismos de solución de controversias, en la medida de lo posible, los países pueden recurrir primeramente a soluciones diplomáticas, tal y como se prevé en el proceso formal de solución de controversias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Estas alternativas, que abarcan los buenos oficios, la conciliación y la mediación, son mecanismos de solución de controversias basados en normas que permiten a los Estados resolver sus diferencias, mantener los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo y preservar las relaciones entre los Estados. Los Estados partes también pueden crear una institución de creación de capacidad, concretamente, un centro de asesoramiento sobre el derecho de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, similar al Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la Organización Mundial del Comercio. El mandato de este centro podría consistir en apoyar la capacitación y prestar servicios de asesoramiento a los Estados partes, en particular a los países menos adelantados, para resolver controversias comerciales. El centro también podría colaborar con universidades de todo el continente para dar apoyo a programas de capacitación en derecho mercantil internacional, orientados prioritariamente a las normas y los reglamentos de la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

**10. Aplicar el Protocolo del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana relativo a la libertad de circulación de las personas, el derecho de residencia y el derecho de establecimiento para facilitar la movilidad laboral y obtener beneficios inclusivos**

20. Tras evaluar el potencial de exportación en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, es posible afirmar que las economías de gran tamaño y las que cuentan con instalaciones de producción mejor equipadas pueden beneficiarse más de un mayor acceso al mercado, gracias a las economías de escala. La movilidad laboral es crucial a la hora de explicar las repercusiones distributivas del comercio internacional, ya que las industrias de exportación y las que compiten con las importaciones se concentran en lugares diferentes, y los trabajadores no pueden trasladarse de forma fluida entre regiones y sectores. Por lo tanto, la aplicación del Protocolo relativo a la libertad de circulación de las personas es crucial para garantizar que la Zona de Libre Comercio Continental Africana sea más inclusiva. En particular, la aplicación del Protocolo tiene el potencial de generar importantes beneficios para los comerciantes transfronterizos informales; reducir las vulnerabilidades ligadas a los cruces ilegales de fronteras y las pérdidas de ingresos derivadas de los extensos procesos de solicitud de visados, así como contribuir al reconocimiento de los comerciantes transfronterizos informales en el comercio formal. Además, en lo que respecta al comercio de servicios, la aplicación del Protocolo puede facilitar las operaciones y las comunicaciones entre compradores y vendedores al reducir los costos de obtención de visados y eliminar los costos relacionados con permisos de residencia y trabajo. Si se facilita la libertad de circulación de personas entre los países de África, además de ofrecer oportunidades a los comerciantes transfronterizos, también se puede beneficiar significativamente a las mujeres y los jóvenes, en particular en lo que respecta a la posibilidad de migrar entre regiones y países en busca de oportunidades laborales.

**11. Garantizar la justicia fiscal y la coherencia de las políticas en materia de inversión y competencia**

21. Los aspectos más significativos de la integración continental, a saber, la creación de capacidad productiva y el fomento de la competitividad, se abordan en la fase II de la puesta en marcha de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Es poco probable que las políticas comerciales por sí solas propicien el crecimiento inclusivo. En realidad, las posibles ganancias desde el punto de vista de la distribución generadas por la integración regional deben aprovecharse para diseñar políticas en materia de inversión y competencia mediante una intensa cooperación. Los gobiernos deben procurar que se paguen impuestos equitativos para financiar el desarrollo de infraestructura que facilite la conexión con zonas rurales remotas. La redistribución y la justicia tributaria son determinantes para el crecimiento

inclusivo. Las políticas de inversión actuales suelen incluir moratorias tributarias; sin embargo, para promover el crecimiento inclusivo, la movilización de recursos nacionales y la distribución equitativa de los beneficios del comercio y la inversión, los Gobiernos deben cooperar fijando impuestos mínimos a las empresas multinacionales. El mecanismo de solución de controversias de la Zona de Libre Comercio Continental Africana puede servir para resolver problemas que planteen la política de sobre inversión y la política de competencia y evitar la convergencia a la baja de las políticas tributarias.

**12. Garantizar la igualdad de derechos para el desarrollo y la protección de los grupos marginados**

22. La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos tiene como objetivo proteger los derechos humanos y garantizar la igualdad de acceso a la educación, la salud, los recursos productivos y la protección jurídica. Sin embargo, ciertos grupos, por razones de género, clase o etnia, se ven sistemáticamente desfavorecidos, y la protección de las mujeres contra la violencia sigue siendo insuficiente. Los Estados deben trabajar para aprobar leyes contra la discriminación y asegurar su cumplimiento, a fin de garantizar el desarrollo inclusivo.

## **IV. Conclusión**

23. En futuros estudios analíticos, se deberían evaluar los efectos de la Zona de Libre Comercio Continental Africana sobre la distribución del ingreso a nivel nacional, a fin de brindar asistencia a aquellos que tengan un acceso más limitado a los beneficios. También se podrían analizar las diferentes repercusiones de las iniciativas sobre las mujeres y sobre los hombres. Las negociaciones entabladas sobre los derechos de aduana que gravan productos sensibles deben seguir un marco racional con base empírica, a fin de determinar qué productos básicos deben estar incluidos. En este sentido, es importante supervisar la utilización de las preferencias para determinar el régimen preferencial que más se utiliza en los corredores claves, ya que esto podría orientar las negociaciones futuras sobre posibles mejoras a las disposiciones sobre normas de origen y medidas no arancelarias. También es necesario seguir investigando los factores que determinan la entrada sostenible de nuevas empresas en el mercado y cómo la concentración de exportaciones en manos de empresas nacionales e internacionales puede constituir una barrera estructural para el aprovechamiento de los beneficios de la inclusividad. Los encargados de formular políticas deben comprender la estructura y poder de mercado de las empresas ya establecidas. Esto les permitirá estimular la competencia facilitando la entrada en el mercado o, en casos de altos costos hundidos y economías de escala, tomar conocimiento de las conductas potencialmente anticompetitivas. No existe una única solución que sirva para todos los casos. Los países pueden utilizar el análisis del *Informe sobre el Desarrollo Económico en África 2021* como un conjunto de herramientas a la hora de evaluar la inclusividad de los patrones comerciales y la manera en que los acuerdos comerciales pueden promover la participación económica de los grupos marginados en sectores intensivos en mano de obra y de alto valor agregado.